

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que se ha dictado resolución a recurso de reposición en los expedientes que se señalan, y habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar por ausencia o ignorado paradero.

Interesado: Construcrapid Obras y Proyectos, S.L. Domicilio: Calle San José, número 50. Localidad: 13640 Herencia (Ciudad Real). Expediente: SD-91/08. Importe: Anulada sanción. Acta I452008000067601.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

Toledo 19 de junio de 2009.-La Directora del Area de Trabajo y Asuntos Sociales de Toledo, María Concepción Gómez Fernández.

*N.º I.- 7001*